



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00929** DE 2018

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales, conferidas por los artículos 2.2.5.4.2 y 2.2.5.4.6 del decreto 648 de 2017; en especial la resolución 00852 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 103 de la Ley 1448 de 2011 creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras despojadas.

Que mediante decreto 4801 del 20 de diciembre de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura de la UAEGRTD y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que mediante decreto 4939 del 29 de diciembre de 2011, se determinó la planta de personal de la UAEGRTD, estableciendo en el artículo segundo que el director general distribuirá los cargos de la planta global mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos de la institución, para cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y misión de la UAEGRTD.

Que el artículo 8 de la resolución 00852 de 2018 delegó, en materia de administración de personal y situaciones administrativas, al secretario general, la facultad de expedir todos los actos administrativos, relacionados con dicho componente, exceptuando algunos casos particulares.

Que la resolución 00526 de 2018 modificó la distribución de la planta de personal, delimitó la jurisdicción y cobertura geográfica de cada dirección territorial, la cobertura geográfica de cada oficina adscrita, actualizó la conformación y funciones de los grupos internos de trabajo del nivel nacional y derogó la resolución 002 de 2012 y sus modificatorias.

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondettierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

Que mediante resolución 00725, 00837 y 00887 de 2018, se modificó el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos, en la Secretaría General y las Direcciones Territoriales Bogotá, Córdoba, Caquetá, Magdalena, Meta, Tolima, oficina adscrita Huila y Norte de Santander.

Que actualmente el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, relaciona en los acápite: Oficina Asesora de Comunicaciones, Secretaría General, Dirección Territorial Antioquia Oriente, Dirección Territorial Bogotá, Dirección Territorial Bolívar, Dirección Territorial Caquetá, Dirección Territorial Cesar-Guajira, Dirección Territorial Magdalena, Dirección Territorial Magdalena Medio, Dirección Territorial Meta, Dirección Territorial Noroccidente y Dirección Territorial Norte de Santander, la siguiente estructura:

(...)

"

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20

"

(...)

"

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
	1	Secretaria General Unidad Administrativa Especial	0037	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

Secretaría General	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	

"

(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	17

GJ-FO-04
V.3GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

Antioquia Oriente	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	

"

(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Bogotá	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.3GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8

"
(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Bolívar	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8

"
 (..)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Caquetá	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	

"
 (...)

GJ-FO-04
 V.3



GOBIERNO
 DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

00929

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Cesar- Guajira	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	

(...)

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.3GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Dptos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

e

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

Magdalena	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
1	Secretario Ejecutivo	4210	20	
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	

"
(...)

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Magdalena Medio	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	10
1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8

"
(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Meta	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

00929

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8

"
(...)

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Noroccidente	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8

"
(...)

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Norte de Santander	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondettierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones”*

1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	8
1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8

(...)

Que el artículo 2.2.5.4.6 del decreto 648 de 2017, señala que la reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo, debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador o por quien este haya delegado.

Que la misma norma que antecede en su artículo 2.2.5.4.2, respecto del traslado preceptúa que este se da cuando se provee con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente. Al igual, que al funcionario trasladado se le reconocerán los gastos que demande su traslado. (Artículo 2.2.5.4.5).

Que mediante resolución número 00124 de 2017, se nombró con carácter de provisionalidad a **MARTHA YANNET YUSUNGUAIRA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.700.418, en el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Dirección Territorial Nariño, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 3 de marzo de 2017.

Que mediante resolución número 114 de 2013, se nombró con carácter de provisionalidad a **DIANA GRIJALBA ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.616, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **12**, de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 7 de febrero de 2013.

Que actualmente existe en la Dirección Territorial Meta el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, en estado vacante.

Que en atención a las necesidades del servicio tanto en la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Secretaría General y las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Bogotá, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander, es procedente reubicar los empleos de **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Norte de Santander, a la Secretaría General – Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano; **auxiliar administrativo**, código **4044**,

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

grado 20, de la Dirección Territorial Meta a la Secretaría General – Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano; **profesional especializado**, código 2028, grado 13, de la Dirección Territorial Meta a la Secretaría General – Grupo de Gestión Económica y Financiera; **profesional especializado**, código 2028, grado 13, de la Dirección Territorial Magdalena a la Secretaría General – Grupo de Gestión Económica y Financiera; **profesional especializado**, código 2028, grado 13, de la Dirección Territorial Antioquia Oriente a la Secretaría General – Grupo de Gestión Económica y Financiera; **profesional especializado**, código 2028, grado 13, de la Dirección Territorial Magdalena Medio a la Secretaría General – Grupo de Gestión Económica y Financiera; **ayudante**, código 4069, grado 08, de la Dirección Territorial Bolívar a la Secretaría General – Grupo de Gestión Económica y Financiera; **ayudante**, código 4069, grado 08, de la Dirección Territorial Cesar-Guajira a la Secretaría General – Grupo de Gestión Económica y Financiera; **ayudante**, código 4069, grado 08, de la Dirección Territorial Noroccidente a la Secretaría General – Grupo de Gestión Económica y Financiera; **profesional especializado**, código 2028, grado 15, de la Dirección Territorial Caquetá a la Secretaría General y el empleo de **profesional especializado**, código 2028, grado 12, de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá.

Que en consonancia con lo anterior, es necesario trasladar a las servidoras públicas **MARTHA YANNET YUSUNGUAIRA PARRA**, de la Dirección Territorial Nariño a la Dirección territorial Meta y a **DIANA GRIJALBA ALDANA**, de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, modificado por la resolución 00725, 00837 y 00887 de 2018, en los acápites: Oficina Asesora de Comunicaciones, Secretaría General, Dirección Territorial Antioquia Oriente, Dirección Territorial Bogotá, Dirección Territorial Bolívar, Dirección Territorial Caquetá, Dirección Territorial Cesar-Guajira, Dirección Territorial Magdalena, Dirección Territorial Magdalena Medio, Dirección Territorial Meta, Dirección Territorial Noroccidente y Dirección Territorial Norte de Santander; el cual quedará así:

" **Artículo 1.** Modificar la distribución de la planta de personal de la dirección territorial Valle del Cauca y la secretaría general, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, adoptada a través del decreto 4939 de 2011. Con dicha modificación la totalidad de la planta de personal es la siguiente:

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Despacho del Director	1	Director de Unidad Administrativa Especial	0015	28
	1	Asesor	1020	14
	1	Asesor	1020	14
	1	Secretaria ejecutiva	4210	24

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"*

	1	Asesor	1020	14	
	1	Asesor	1020	14	
	1	Secretaría Ejecutiva	4210	24	
	1	Conductor Mecánico	4103	15	
Subdirección General	1	Subdirector General Unidad Administrativa Especial	0040	24	
	1	Profesional Especializado	2028	24	
	1	Profesional Especializado	2028	24	
	1	Profesional Especializado	2028	18	
	1	Profesional Especializado	2028	18	
	1	Profesional Especializado	2028	15	
	1	Profesional Especializado	2028	15	
	1	Profesional Especializado	2028	15	
	1	Profesional Universitario	2044	8	
	1	Profesional Universitario	2044	8	
	1	Profesional Universitario	2044	8	
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20	
	Secretaría General	1	Secretaria General Unidad Administrativa Especial	0037	24
		1	Profesional Especializado	2028	24
1		Profesional Especializado	2028	21	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	17	
1		Profesional Especializado	2028	17	
1		Profesional Especializado	2028	17	
1		Profesional Especializado	2028	15	
1		Profesional Especializado	2028	15	
1		Profesional Especializado	2028	15	
1		Profesional Especializado	2028	13	

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondettierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Jefe de Oficina	0137	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	12
Oficina de Tecnologías de la Información				

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	15
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
Oficina Asesora de Planeación	1	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
Dirección de Asuntos Étnicos	1	Director Técnico	00100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
Dirección Catastral y Análisis Territorial	1	Director Técnico	0100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

,Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
Oficina de Control Interno	1	Jefe de Oficina	0137	22
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Técnico	3100	15
Dirección Social	1	Director Técnico	0100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
Dirección Jurídica de Restitución	1	Director Técnico	0100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"*

Antioquia Oriente	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	Apartadó	1	Director Territorial	0042
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Universitario	2044	8
1		Profesional Universitario	2044	8
1		Profesional Universitario	2044	8

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
Bogotá	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	Bolívar	1	Director Territorial	0042
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
Caquetá	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 65b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

Cauca	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Cesar- Guajira	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
1	Ayudante	4069	8	

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"*

Córdoba	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
1	Topógrafo	3136	8	
1	Secretario Ejecutivo	4210	20	
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
Córdoba (Caucasia)	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

Magdalena	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	Magdalena Medio	1	Topógrafo	3136
1		Topógrafo	3136	8
1		Secretario Ejecutivo	4210	20
1		Ayudante	4069	8
1		Ayudante	4069	8
1		Ayudante	4069	8
1		Director Territorial	0042	19
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Magdalena Medio (Bucaramanga)	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	8
Meta	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"*

Nariño	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
Noroccidente	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Norte de Santander	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Putumayo	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18

GJ-FO-04
V.3GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

Tolima	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
Tolima (Huila)	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
Valle del Cauca	1	Director Territorial	0042	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Valle del Cauca (Eje Cafetero)	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8

ARTÍCULO 2. Los demás artículos de la resolución 00526 de 2018, de la UAEGRTD, continúan en firme y con plena validez.

ARTÍCULO 3. Trasladar a la servidora pública **DIANA GRIJALBA ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.616, quien desempeña el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **12**, de la Oficina Asesora de Comunicaciones, al empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **12**, de la Dirección Territorial Bogotá.

PARÁGRAFO 1. Teniendo en cuenta que el traslado se efectúa dentro de la misma ciudad, este no requiere de reconocimiento de gastos por este concepto, y debe efectuarse al día siguiente del recibido de la comunicación respectiva.

ARTÍCULO 4. Trasladar a la servidora pública **MARTHA YANNET YUSUNGUAIRA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.700.418, quien desempeña el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Dirección Territorial Nariño, al empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Dirección Territorial Meta.

PARÁGRAFO 1. Una vez en firme la presente resolución **MARTHA YANNET YUSUNGUAIRA PARRA**, contará con diez (10) días hábiles, para presentarse en la dirección territorial a donde fue trasladada.

ARTÍCULO 5. Los gastos que demande el traslado de **MARTHA YANNET YUSUNGUAIRA PARRA**, de la Dirección Territorial Nariño, a la Dirección Territorial Meta, se reconocerán conforme al reglamento y procedimientos establecidos por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Secretaría General, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

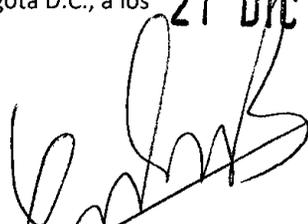
Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente y Norte de Santander a la Secretaría General; así como de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Dirección Territorial Bogotá, se traslada a unas servidoras públicas y se dictan otras disposiciones"*

ARTÍCULO 6. Comunicar la presente resolución al Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los **21 DIC 2018**


YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
Secretario General

Proyectó Martha Ortega – Contratista – GGTDH
Revisó Edúvar Cárdenas – Contratista – GGTDH
Carlos Planells – Coordinador – GGTDH
César García – Contratista – SG

GJ-FO-04
V.3



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central